

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, OLANCHO

RECIBO POR: 15,000

Recibí de la tesorería municipal la cantidad de Lps. 15,000.00
(Quince mil Lempiras)

Forma de pago efectivo () cheque N° 11035

Banco Banhtea Fe valor correspondiente por

Concepto: Anticipo pago Apertura de Calle que conduce Calle
hacia el Estadio Municipal

Concordia Olancho 27 del mes 09 del 2023


Recibí conforme

Identidad N° 996624

Impuesto Vecinal 1601 1977-0177

Nota: no es válido si lleva alteraciones o borrones y llenar

044502000011
MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA
BO. EL CENTRO FRENTE AL PARQUE CENT
RAL

CHEQUE No. 00011035

Concordia 27/09/2023
Lugar y Fecha

Miguel Angel Escada
Páguese a la orden de

L 15,000.-

Quince Mil Lempiras
Cantidad en letras

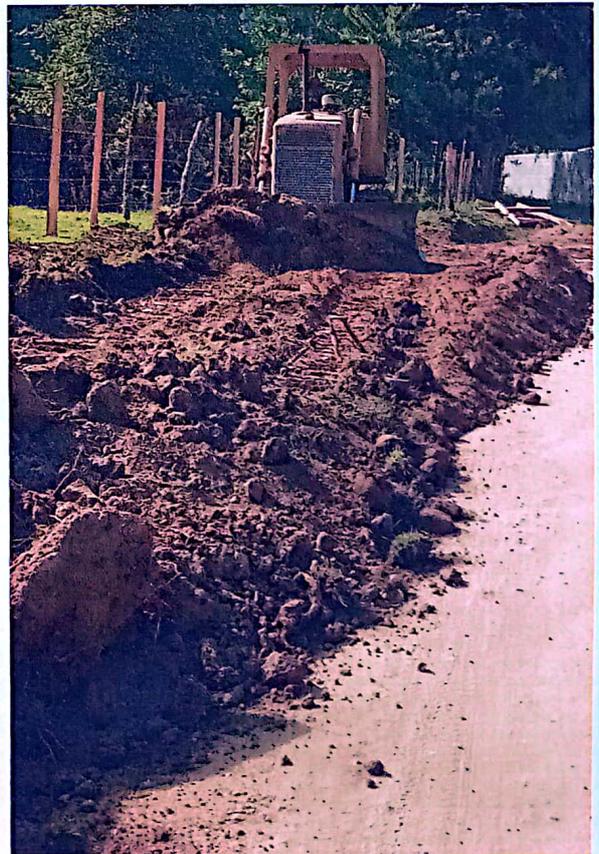
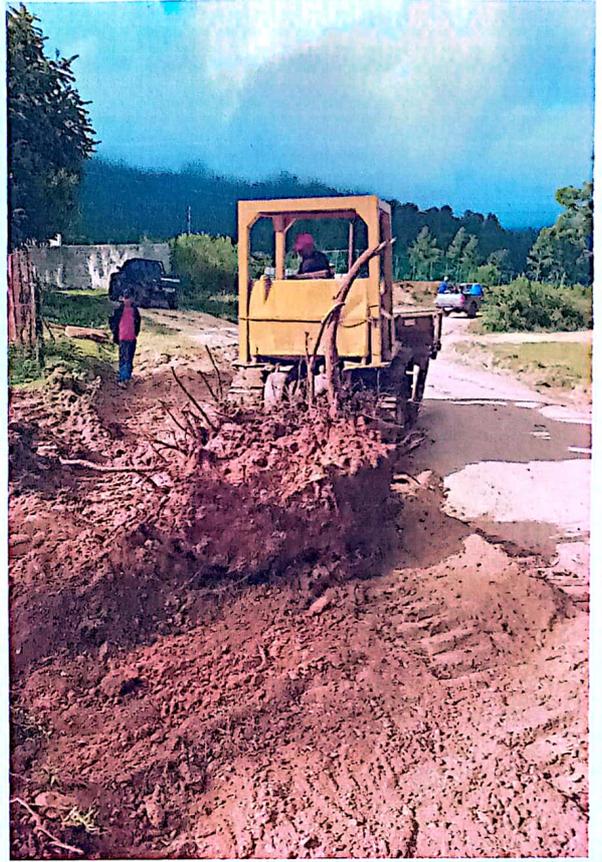
Lempiras

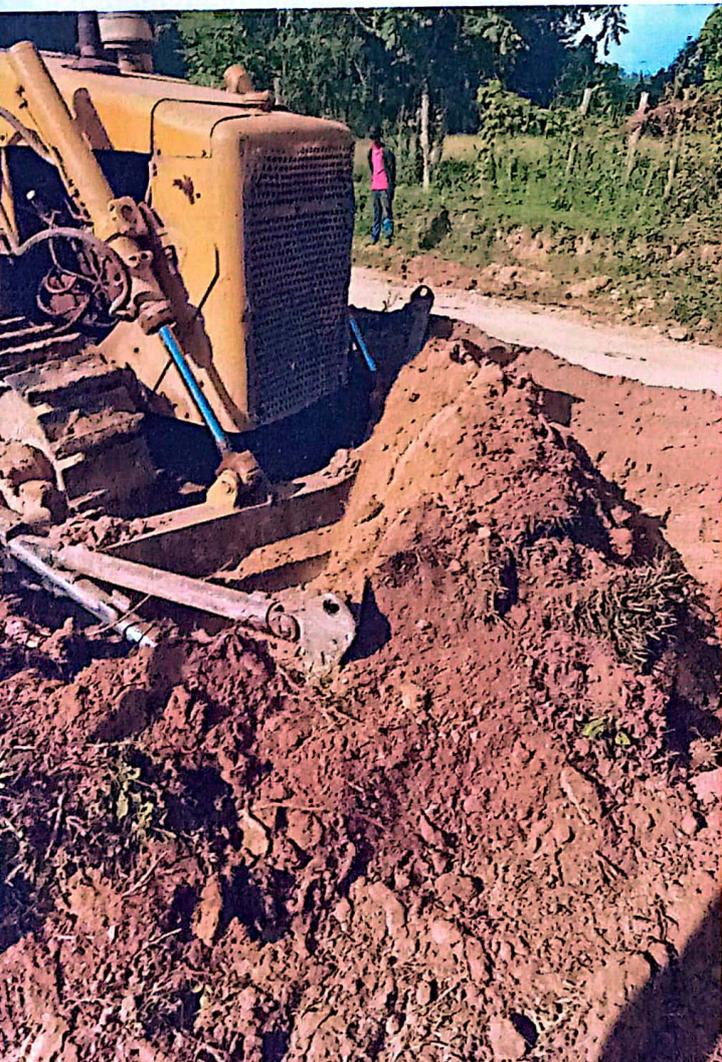
 **BANHCAFE**
BANCO HONDUREÑO DEL CAFÉ, S.A.
MULTICUENTA


Firma(s)

⑆0 100 1 14 1⑆000446060000 1 1⑆000 1 1035

Rta. Donnelly 44 Honduras, S.A. de C.V.





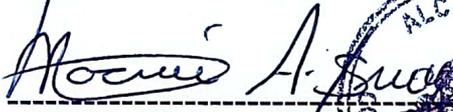
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO No.110

Nosotros, **MARCIO ADALID SUAZO BANEGAS**, mayor de edad, casado, hondureño, Bachiller Agrónomo y de este domicilio, portador de la Tarjeta de Identidad No.1504-1966-00138, actuando en su condición de Representante Legal de la Alcaldía Municipal de Concordia, facultado para realizar este acto y quien en adelante se denominará **“EL CONTRATANTE”** por una parte y por la otra **MIGUEL ANGEL EUCEDA FUNEZ**, mayor de edad, casado, hondureño, comerciante y vecino de la comunidad de Concordia, portador de la Tarjeta de Identidad No. 1501-1977-01774 actuando de manera personal facultado para realizar este acto, que en adelante se denominará **“EL CONTRATISTA”**, en virtud de que bajo los términos de dicho Convenio han acordado la acción de Ampliación de Calle de entrada hacia el Estadio Municipal de Concordia lo cual se requiere contratar los servicios del **CONTRATISTA**, hemos convenido como en efecto celebramos el presente **“CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES”** que estará regido por las cláusulas y condiciones siguientes: **PRIMERA: NATURALEZA DE LOS SERVICIOS:** El **CONTRATISTA** realizará las actividades según los Términos de Referencia señalados en el Anexo A, “Términos de Referencia”, que forma parte integral de este Contrato. **EL CONTRATISTA** se compromete a brindar sus servicios Profesionales en forma compatible con las mejores prácticas profesionales y técnicas usadas en actividades de la naturaleza descrita en el Anexo A. **SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS:** **EL CONTRATISTA** realizará las siguientes actividades : un cumplimiento de 35 Horas Tractor en el Trabajo Técnico con Tractor **TERCERA PLAZO: DURACION O VIGENCIA DEL CONTRATO:** El **CONTRATISTA** ejecutará las actividades durante el período de un 10 calendario contados a partir del anticipo. **CONTRATANTE. CUARTA: MONTO DEL CONTRATO:** por solicitud del **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** por sus servicios profesionales un monto global de **SETENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 70,000.00)** por la ejecución de las actividades, conforme a lo indicado en el Anexo A y Anexo B “Oferta del contratista”. 20% de anticipo y un 80% pago final una vez que esté perfeccionado el Contrato **QUINTA: RESCISION DEL CONTRATO:** Este contrato podrá rescindirse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para el **CONTRATANTE:** a) El mutuo consentimiento de las partes. b) Por muerte de **EL CONTRATISTA** o incapacidad física o mental Del mismo que haga imposible el cumplimiento del Contrato. c) Por decisión unilateral de una parte siempre que mediare causas de justificación. d) Por incumplimiento del **CONTRATISTA** de las obligaciones contraídas. e) Cuando **EL CONTRATISTA** sea condenado por los Juzgados o Tribunales con privación de su libertad por delitos cometidos. f) Por caso fortuito o fuerza mayor. g) La inhabilidad o ineficiencia manifiesta de **EL CONTRATISTA** que haga imposible el cumplimiento del Contrato. **SEXTA: LEYES APLICABLES:** Las partes contratantes manifiestan expresamente que dada la naturaleza de este Contrato y en tal virtud en el goce de sus derechos se estará exclusivamente a lo expresamente establecido en el mismo. Al terminar la vigencia de este contrato, no existe la obligación de parte del **CONTRATANTE** de contratar nuevamente, pagar prestaciones y tampoco cubre indemnización por preaviso y cesantía. **SEPTIMA: CESION.** El

CONTRATISTA no podrá ceder Este Contrato o parte alguna del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del **CONTRATANTE**. **OCTAVA: CONTROVERSIAS:** Para dirimir las controversias que surjan de la aplicación de este contrato las partes se someten a los Juzgados de lo Contencioso Administrativo correspondiente.: **NOVENA GRAVAMENES.** El **CONTRATISTA** es el único responsable de todos los impuestos que determine la celebración y ejecución de este contrato y por lo tanto los atenderá con cargo a sus propios recursos en la oportunidad en que deba pagarlos según la ley. **DECIMA: ACEPTACION DE CONDICIONES:** Ambas partes aceptan los términos Del presente contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo.

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la Comunidad de Concordia, a los 27 días del mes de septiembre del dos mil veinte y tres.



Marcio Adalid Suazo Banegas
Alcalde Municipal de Concordia
CONTRATANTE





MIGUEL ANGEL EUCEDA FUNEZ
CONTRATISTA

LISTA DE ANEXOS

- Anexo A: Términos de Referencia
- Anexo B: Cotización del Contratista.

ANEXO A

TERMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Órgano de contratación

Alcaldía Municipal de Concordia.

1.2 Nombre del proyecto

Ampliación de calle que conduce de la entrada hasta el Estadio Municipal del municipio de concordia

2. OBJETIVO DEL CONTRATO

El objetivo general del contrato es Ampliación de 300 Mts de Carretera Establecer Normas de seguridad vial en la Comunidad de Concordia.

Objetivos específicos

Reparar las calles secundarias del municipio de concordia

Resultados que debe alcanzar el consultor:

- Ampliación de calles del desvío de gasolinera la Hacienda hacia el Estadio Municipal, cumplimiento de 35 Horas Tractor en el Trabajo Técnico Tractor D-6

3. LOGÍSTICA Y CALENDARIO

3.1 Localización geográfica

El Municipio de Concordia tiene 268 Km², con 11 aldeas y 66 caseríos, pertenece a la Mancomunidad de Municipios del Norte de Olancho; está ubicado en la parte occidental del departamento de Olancho; posee una población de 6,921 habitantes con una población rural de 5,381 habitantes y 1,540 habitantes en la población urbana.

3.2 Fecha de inicio y período de ejecución

La fecha de inicio prevista es el con la firma del contrato, y el período de ejecución del contrato será de un meses a partir del primer anticipo del contrato.

4. REQUISITOS

4.1 Perfil del personal

- Empresa o Persona con experiencia en Maquinaria de Construcción
- Disponibilidad de Equipo Tractor D-4 y D-6 Patrol
- Experiencia en Limpieza y cunetiado de material selecto.
- Residir en el Departamento de Olancho.
- Disponer de su propia logística para el desempeño de sus actividades
- Disponibilidad inmediata.

4.2 Equipo y otros servicios que debe proveer el contratista

- Poseer Tractores D-6, D-4 y Patrol
- Poseer Low-Boy (Equipo para Transporte)

5. INFORMES

5.1 Normas sobre preparación de informes

Se presentará fotografías durante y final de las Actividades.

5.2 Presentación y aprobación de los informes

No se presentará ningún informe

6. PROCEDIMIENTOS DE PAGO

L se realizarán de la siguiente forma:

- Un pago anticipado correspondiente al 20% del monto total del contrato.
- El 80% Con Presentación del informe Final con la presentación de la Obra Terminada

Monto disponible es TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 70,000.00.).



Municipalidad de Concordia, Olancha

Autorización de Emisión de cheques

Funcionamiento

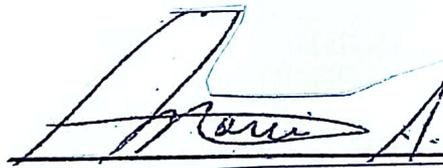
Inversión

Subsidios

Por medio de la presente le Notifico emitir el cheque N 11035 de Banco

BANUCAFÉ Cuenta N. 044606000011 para la afectación de gastos contemplados en el

Presupuesto municipal 20 A nombre de Miguel Angel Euceda Por un monto de L 15.000.00


Visto Bueno
Alcalde Municipal 